

QUILLOTA, 21 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3498 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por don Juan Osvaldo Vidal Jofre;
- 2) Certificado de Nacimiento de Daniela Carolina Vidal Ahumada y Susana Beatriz Vidal Ahumada;
- 3) Certificado de Matrimonio de solicitante;
- 4) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 5) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 6) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **JUAN OSVALDO VIDAL JOFRE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] funcionario a contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., tiene derecho de Asignación Familiar por las siguientes personas:

NOMBRE	N° RUT	TIPO DE CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
DANIELA CAROLINA VIDAL AHUMADA	[REDACTED]	HIJA	04 de Diciembre de 2003
SUSANA BEATRIZ VIDAL AHUMADA		HIJA	16 de Junio de 2006
MARÍA CAROLINA AHUMADA RIVEROS		CÓNYUGE	14 de septiembre de 1965

RECONÓCESE esta asignación a contar del 20 de Marzo de

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo RR.HH.
LMG/DMB/CMT/APS/aps